



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 191-2013-~~GRA~~/PR

VISTO:

El Oficio N° 440-2013-~~GRA~~/GRS/GR-SD-OSC del Gerente Regional de Salud, solicitando se designe al representante del sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de la Región Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 516-2011-~~GRA~~/PR se designó al Méd. Héctor Flores Hinojosa, en su condición de Gerente Regional de Salud, como representante del sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de la Región Arequipa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 756-2012-~~GRA~~/PR de fecha 24 de octubre del 2012, se ha designado al Méd. Edwin Huilber Bengoa Fera como nuevo Gerente Regional de Salud – ~~GRA~~;

Que, mediante Oficio N° 440-2012-~~GRA~~/GRS/GR-SD-OSC el Gerente Regional de Salud solicita se designe al representante del sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de la Región Arequipa;

Que, en tal sentido, es conveniente acreditar al representante del sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, debiendo formalizarse mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, estando a las atribuciones que la Ley N° 27867 modificada por la Ley 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga a los Presidentes de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Méd. Héctor Flores Hinojosa, como representante del sector Salud del Gobierno Regional de Arequipa ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de la Región Arequipa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Méd. Edwin Huilber Bengoa Fera, Gerente Regional de Salud, como representante del sector Salud del Gobierno Regional de Arequipa ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de la Región Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los **DIECINUEVE** días del mes de marzo del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE